

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 16 de fecha 05.01.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 000169 de fecha 22.01.2021, Llama Propuesta Publica denominada "**Mantención Estadio Joaquín Muñoz García, Santa Cruz**".
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 11.02.2021
6. Certificado Concejo Municipal N° 1.029 de fecha 12.02.2021

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Mantención del Estadio Joaquín Muñoz García, Santa Cruz.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.003.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 00371

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**MANTENCION ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, SANTA CRUZ**" por el monto total de **\$30.840.040.-** (Treinta millones ochocientos cuarenta mil cuarenta pesos) Impuesto Incluido al señor **LUIS HERNAN VERGARA GONZALEZ**, RUT N° 13.004.822-6, con domicilio en Calle Uno N° 948 de la ciudad de Curicó.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/CRC/CGV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde